

En la ciudad de Lorca Sabado de San Geronimo del mes  
de abril de mill e seiscientos e cinquenta e tres años et de dia  
seis de mayo a once de parentescos en lo que se hizo  
y se acordó en la villa de Lorca por el licenciado franco de  
lanzar a lcaide mayor de la dicha ciudad el  
Pedro felix de aurita Luce Anbedeccon ar  
Diego Perez monie Longomez garcia de alcaide  
Regidore de la dicha ciudad y asimismo en el dicho  
ayuntamiento de ayuntamiento de ayuntamiento mayor y  
En este ayuntamiento se hizo una carta que es  
marques de los beliz e tribu a esta ciudad yuff  
en su villa de mill e a su dia de este present  
teme con la qual se dio se o corra a los ca  
dos y soldadas de la torre de la uscular  
terros contrizo del Partido de susse  
tent e ciento quatro e se palla pues la un  
Lo tiene a si acordado a ystancia de pue de Llan  
mae los gami Carta y Parte de la dicha  
Carta y gracia de acuerdo se dio y corra a los  
dichos y soldadas con una aneja de tribu  
adame y cada uno sepan como se acordó  
de la dicha de pedado en se de de mill e de  
vi bien ore de ano pasado de mill e se  
tos y quito el qual mandaron se un pa  
todo soldado como en la de un año  
e acordaron que los capitanes de se de de  
e don martin aone nabarro de se de  
e en e an a la dicha de la si se en e

